

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**71095** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 764/2017. Sección: C

NIG: 0801947120170001208.

Fecha del auto de declaración. 13/11/17.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. LOGISTICA DEPORTIVA, S.L., con CIF, B60999786, con domicilio en Calle GIRONA, 15, 08850-Gavá.

Administradores concursales: Raúl Villarín Vinent, de profesión Abogado. Dirección postal; Freixa 26-28, baixos, 08021 Barcelona. Dirección electrónica: rvillarín@icam.es

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC), La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A170087423-1